

“Queremos dos principios, y no uno solo: igualdad y diferencia. El principio de la igualdad exige una redistribución a través de luchas que continúan siendo fundamentales. El principio de la diferencia exige conocimiento igualitario de las diferencias. Es allí donde la modernidad occidental siempre fue débil. Esa dupla tiene que estar completamente unida en la sociedad civil. Y de allí surge el gran derecho en esta sociedad civil global. El derecho a ser iguales, cuando la diferencia nos inferioriza; el derecho a ser diferentes, cuando la igualdad nos descaracteriza. Piensen en nuestras luchas, en nuestras propias casas, en nuestra subjetividad y en el mundo.”

29/08/2002

LEARNING FROM GENOA - ESP

Boaventura de Souza

Compañerxs de Educación Especial.

En el marco del conflicto por paritarias Nacionales y en ella la discusión de condiciones de trabajo, el Gobierno Nacional hace público un documento denominado “Plan Maestr@”.

Es evidente que estos 108 puntos propuestos, son una modificación de la Ley Nacional de Educación cuyas metas aún no se han cumplido. Además, dicho plan, no especifica cómo se financiará la educación en todo el país.

En la ciudad de Buenos Aires crece la preocupación acerca de los destinos de la educación en general y de la **Educación Especial** en particular, dado que el Plan Maestr@ explicita como metas a alcanzar:

11.- *Disminuir para el año 2026, un CUARENTA PORCIENTO (40%) el ingreso a escuelas de educación especial de alumnos sin discapacidades severas.*

12.- *Lograr para el año 2026 reconvertir gradualmente el SETENTA PORCIENTO (70%) de las aulas especiales (en escuelas comunes o especiales) en servicios extraescolares de apoyo a la inclusión.*

13.- *Lograr para el año 2026 reasignar el SESENTA PORCIENTO (60%) de los profesionales que se desempeñan en la actualidad en escuelas especiales, a la enseñanza de habilidades específicas y al apoyo a la inclusión.*

Los motivos aparentes son los ideales inclusivos, los reales, son la transferencia al sector privado de las obligaciones que debe sostener el estado, en función de garantizar el derecho social a la educación de las personas con discapacidad (Art. 42 al 45 LEN N° 26.206). Dicho corrimiento tiene un solo objetivo, negociar con el empresariado de la educación especial y con los grandes laboratorios, promoviendo las certificaciones de discapacidad que permitan etiquetar, estigmatizar y medicalizar y así transformar el derecho en prestación.

Este cambio en la conceptualización corre del escenario toda organización de lucha dado que la prestación se centra en una acción de efecto sobre lo individual y no sobre lo colectivo.

Es evidente la paradoja que se observa entre las políticas educativas de este gobierno y el discurso en torno a la tan mentada inclusión.

Si fuera a favor de la misma las escuelas estarían en condiciones edilicias, lxs maestrxs de apoyo tendrían algún espacio donde trabajar y los materiales necesarios, las secciones con integraciones tendrían un menor número de alumnxs por grado y habría más cargos docentes, sin embargo es todo lo contrario.

La falta de vacantes en el nivel inicial y nivel primario zona sur, ya que no hicieron nuevas escuelas, son una clara evidencia.

Dichas políticas de devastación de la Educación Especial se incrementaron en estos últimos tiempos en la CABA. Cabe aclarar que la Dirección de la modalidad está conducida por alguien que no proviene del sector de educación y mucho menos de Educación Especial. Las especificidades del sector en función de promover políticas apropiadas así lo requerirían, pero es claro que sostener esta modalidad del sistema educativo no es el objetivo de la Alianza Cambiemos.

Basta ver algunos parámetros de la inversión en Educación especial en la CABA, según el análisis que realiza el ITE de la Fundación Germán Abdala, para corroborar que el objetivo es el desmantelamiento de la misma.

- 1) *El presupuesto de la modalidad Educación Especial es de \$1.152 millones en 2017, representa el 3,5% de la Inversión en Educación de la Ciudad.*
- 2) *El 99% del gasto se destina a Salarios.*
- 3) *El presupuesto para Educación Especial se redujo un 9% en términos reales desde 2013. Un 5% de ese recorte se realizó en 2017.*
- 4) *Mientras que cae el gasto en Salarios, se incrementan las Transferencias al Sector Privado.*
- 5) *El gasto por alumno matriculado en Educación Especial se encuentra en el nivel de 2013,*

mientras que la educación privada gana terreno en esta modalidad.

Así mismo y en la misma línea, la Dirección de Educación Especial no abrió a la discusión ningún documento y además se cercenan los espacios de participación y reflexión, únicos ámbitos donde lxs trabajadorxs podemos construir políticas de acción pedagógica, para lxs niñxs y jóvenes de E.E. Esta última constituye una decisión curricular que afecta seriamente el trabajo en equipo y el diálogo según las necesidades de cada institución y cada distrito.

A su vez se resuelve no fortalecer las reuniones interescafonarias, es decir dejar que los equipos distritales se desgasten en discusiones que no resuelven el día a día de las instituciones.

La suspensión de la semana de la Educación Especial y el reemplazo de los viajes de estudios a Chapadmalal por un campamento al Parque de la Ciudad, son ejemplos que ponen en evidencia el recorte, tanto a nivel de financiamiento como de instancias de diálogo, capacitación y fortalecimiento de las acciones pedagógicas.

El poder ejecutivo de la ciudad disminuye el presupuesto de infraestructura (no habrá nuevas escuelas o mejoras edilicias) y posterga el proyecto aprobado y presupuestado del CENTES 4 en B° Piedrabuena, no llegan las cajas chicas y circulan documentos del consejo federal (311/16) que no cambian la realidad sino que la nombran de otra manera.

El contrato con los transportes que en general no cumplen con los requerimientos de los estudiantes, tienen el logo de “emergencias” es decir que no es un transporte escolar, estigmatizando a quienes en ellos se transporta.

Llaman la atención estas decisiones porque atentan contra la autonomía de los Directivos y equipos interdisciplinarios para tomar decisiones después de trabajar intensamente con cada niñx, con cada familia, y con cada escuela.

Parece que todavía no han aprendido que en este, nuestro trabajo, lo que importa es “cada uno” y lo que el sistema educativo puede proponer o disponer para cumplir con el derecho a la educación.

¿Por qué decimos esto? ¿Qué consecuencias tiene?

Quita autonomía de trabajo interdisciplinario.

Suspende la toma de decisiones

Desconoce los saberes de los Directivos (todos ganadores de concursos) y de los equipos interdisciplinarios.

Todo esto ya lo vivimos con la Ley Federal de Educación que condenaba a la EE a un régimen especial y presionaban a las escuelas para aumentar las estadísticas de integración.

Se dejan las figuras de doble matriculación y apoyo de contraturno.

¿Cómo lo vemos?

Las políticas de inclusión no solo son institucionales como nos quieren hacer creer en realidad son económicas, culturales, concurrentes, es decir son políticas de estado. Si se desmantela la salud, desarrollo social porque no pensar que se puede desmantelar la educación.

Si las políticas son contradictorias son sospechosas y para lxs trabajadorxs de la Educación Especial son amenazantes, atentan contra nuestro derecho al trabajo : ponen en cuestión lo que sabemos hacer!!

Proponemos:

- Reunión de delegadxs y Equipos de Conducción.
- Congreso jurisdiccional de Educación Especial en el marco de un Congreso Nacional de la Modalidad.

La semana pasada hemos mantenido una reunión con la Directora de Educación Especial en la que le planteamos los siguientes temas:

- Restitución de las EMI para discutir el plan maestro y la Resolución del CFE 311/16.
- Incluir a lxs docentes de E.E. en la capacitación que se realizó durante el mes de febrero.
- Fortalecimiento de las reuniones interescalafonarias.
- Discusión profunda de las políticas de orientación: descentralización, evaluación y orientación.
- Restituir las actividades de la semana de la Educación Especial en cuyo día se incluya una jornada de debate con suspensión de clases.
- Aplicación de la Resol.724/02-Doble matriculación.
- Incorporación al Reglamento Escolar: de todos los cargos del ED
- Implementación de las Pasantías en ámbitos del gobierno de la ciudad cumpliendo con la ley de cupo de personas con discapacidad.
- Viáticos para lxs maestrxs de apoyo, integradorxs y equipos itinerantes.
- Profesor por cargo en Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias secundaria. (conformación de cargos y concurso protegido).
- Jerarquizar el curso de maestrx Hospitalaria/Domiciliaria a un postítulo en escuela de Maestros.
- Jerarquizar la formación de ACDM.
- Cubrir cargos de Coordinación General y Zonal de ACDM
- Regularización definitiva de lo EPSE (Ex Gabinetes Centrales)
- Fortalecimiento de FUDE de cooperadoras para los gastos corrientes de las instituciones.
- En cuanto a lo edilicio Construcción del CENTES 4, Finalización de la obra del CENTES 3, construcción de la EII 17, nuevo edificio para la EEE 14, sedes propias para los CEI 11, 19 y 7
- Rechazo del registro de Maestrxs de Apoyo y APND propuesto por COPIDIS. Esos cargos deben ser cubiertos por el ministerio de educación y no por las obras sociales. Dado que las intervenciones en las escuelas son del orden pedagógico y no clínico.

Pocas fueron las respuestas

DECIMOS NO A LA DESAPARICIÓN DE LA MODALIDAD DE ESPECIAL!!!

Por lxs trabajadorxs de la educación

Por nuestrxs pibxs

Por sus familias.

Enseñamos, Resistimos, Luchamos y Soñamos

SECRETARÍA DE EDUCACION ESPECIAL-UTE-Ctera